



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL, ACTOS CULTURALES, FESTIVOS, DEPORTIVOS Y LÚDICOS NAVIDEÑOS 2024-2025, ORGANIZADO POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA.**

**ÍNDICE**

- 1.- ENTIDAD CONTRATANTE
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO
- 3.- SUJETOS
- 4.- PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN
- 5.- CONDICIONES GENERALES
- 6.- CARACTERÍSTICAS-PRESTACIÓN DE SERVICIOS
  - 6.1 Lote nº 1 Seguridad del evento
  - 6.2 Lote nº 2 Sonido, Iluminación Audiovisuales y Asistencia
  - 6.3 Lote nº 3 Sanitarios Portátiles
  - 6.4 Lote nº 4 Alquiler de escenarios, vallas, material de infraestructura y grupos electrógenos.
  - 6.5 Lote nº 5 Sillas, mesas y carpas.
  - 6.6 Lote nº 6 Pirotecnia
  - 6.7 Lote nº 7 Publicidad
  - 6.8 Lote nº 8 Redacción e implantación Planes de Seguridad.
  - 6.9 Lote nº 9 Parque Infantil de Navidad (PISU).
  - 6.10 Lote nº 10 Grupos Musicales.
  - 6.11 Lote n.º 11 Plataformas
  - 6.12 Lote n.º 12 Caramelos, globos y carbón dulce, confeti y cotillones.
  - 6.13 Lote n.º 13 Servicio de Grúa
  - 6.14 Lote n.º 14 Vestuario
  - 6.15 Lote n.º 15 Personajes infantiles con monitores
  - 6.16 Lote n.º 16 Alquiler de decoración y talleres artesanales para la Feria de artesanía. Navidad 2024
  - 6.17 Lote n.º 17 Planificación, coordinación y ejecución de la Carrera Solidaria de la Familia.
  - 6.18 Lote nº 18 Creatividad, diseño, producción, impresión y ejecución Campaña de Navidad 2024 – 2025.
- 7.- ALCANCE DEL SERVICIO

8.- DURACIÓN DEL CONTRATO

9.- OBLIGACIONES

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

11.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

12.- ANEXOS



## 1. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones que deben regir la contratación de los servicios necesarios para poder celebrar los actos propios de la Campaña de dinamización Comercial de Navidad, así como los actos culturales, festivos, deportivos y lúdicos navideños 2024-2025, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula.

La dinamización del comercio en estas fechas es fundamental para fomentar las compras y el consumo en el amplio sector comercial, servicios y de la restauración local, a través de diversas actividades de ocio para compartir en familia y el disfrute de una época mágica, sobretudo para los más pequeños.

Es una cita anual con la cultura, las fiestas navideñas y el entretenimiento, de ahí que se presente un amplio abanico de actividades culturales, musicales, lúdicas, deportivas... en unas fechas tan entrañables como es la época de la Navidad.

Las empresas que se presenten a los lotes ofertados, deberán encargarse de los distintos servicios objeto del contrato, descritos en cada uno de los lotes del pliego técnico. Se trata fundamentalmente de servicios técnicos de apoyo al Ayuntamiento de Santa Úrsula para el desarrollo de los eventos citados.

Constatado que este Ayuntamiento no cuenta con los medios suficientes para realizar la prestación objeto de contrato, se estima procedente iniciar la presente licitación.

El objeto de este contrato se corresponde con la Codificación Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) siguiente:

79954000-Servicios de organización de fiestas.

31500000-Material de iluminación y lámparas eléctricas.

32320000-Equipo audiovisual y de televisión.

32330000-Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido.

34928000-Mobiliario para carreteras.

34928200-Vallas.

39110000-Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes.

39121200-Mesas.

45237000-Trabajos de construcción de escenarios.

75240000-Servicios de seguridad y orden públicos.

79714000-Servicios de vigilancia.

79341000-Servicio de publicidad.

92360000-Servicios de pirotecnia.

90900000-Servicios sanitarios y de limpieza

79421000- Servicios de gestión de proyectos que no sean de la construcción  
71317200- Servicios de salud y seguridad  
71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad  
80610000-3- Formación y simulación en materia de equipos de seguridad  
71317000-3- Servicio de consultoría en protección y control de riesgo  
18224000-5 Prendas de vestir confeccionadas de tejidos impregnados o recubiertos  
51313000 Servicios de instalación de equipo de sonido.  
71318100 Servicio de luminotecnica y de iluminación natural.  
71356200 Servicio de asistencia técnica.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote nº 1 Seguridad del evento
- Lote nº 2 Sonido, Iluminación Audiovisuales y Asistencia
- Lote nº 3 Sanitarios Portátiles
- Lote nº 4 Alquiler de escenarios, vallas, material de infraestructuras y grupos electrógenos.
- Lote nº 5 Sillas, mesas y carpas.
- Lote nº 6 Pirotecnia
- Lote nº 7 Publicidad
- Lote nº 8 Redacción e implantación Planes de Seguridad.
- Lote nº 9 Parque Infantil de Navidad (PISU).
- Lote nº 10 Grupos Musicales.
- Lote n.º 11 Plataformas
- Lote n.º 12 Caramelos, globos , carbón dulce, confeti y cotillones.
- Lote n.º 13 Servicio de Grúa
- Lote n.º 14 Vestuario
- Lote n.º 15 Personajes infantiles con monitores
- Lote n.º 16 Alquiler de Decoración y talleres artesanales para la Feria de artesanía. Navidad 2024
- Lote n.º 17 Planificación, coordinación y ejecución de la Carrera Solidaria de la Familia.
- Lote nº 18 Creatividad, diseño, producción, impresión y ejecución Campaña de Navidad 2024 – 2025.

### **3. SUJETOS**

Este pliego está abierto a los licitadores especializados en cada uno de los sectores de servicios descritos, que dispongan de medios para la realización de los mismos.

### **4. PLAZOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN**



El inicio de la prestación de servicios, una vez adjudicados los lotes, será desde la firma del contrato hasta la finalización de los actos navideños el 5 de enero de 2025. Desarrollándose en los siguientes lugares:

- Plaza de Santa Úrsula + Exteriores de la Iglesia de Santa Úrsula.
- Frontal del Ayuntamiento.
- Casona- Espacio Cultural.
- Local Social del Farrotillo.
- Local Social de Usos Múltiples.
- CEIP San Fernando.
- CEIP Mencey Bencomo.
- CEIP Santa Úrsula.
- CEIP La Corujera.
- Avenida Las Palmeras.
- Pabellón Cho Pastor.
- Pabellón Fernando Luis.
- Plaza de la Vera.
- Plaza de la Corujera.
- Exteriores del Instituto de Santa Úrsula
- Exteriores de la Casa Verde.
- Carretera Provincial, cruce con Rosario Pérez Correa.

## 5. CONDICIONES GENERALES

Los adjudicatarios dotarán a cada servicio del personal técnico necesario para la realización del mismo. El Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, pondrá a disposición los espacios municipales necesarios para el desarrollo de las actividades, sin perjuicio de que cada adjudicatario deberá obtener, en su caso, los permisos correspondientes, debiendo dar cumplimiento a la normativa reguladora de la actividad de que se trate, siendo por ello, responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria de cada lote.

El Ayuntamiento de Santa Úrsula se reserva el derecho a alterar la programación establecida, anunciándolo oportunamente. Si el acto se suspende con un preaviso de 6 horas, como mínimo de antelación, no se abonará el importe del servicio superado ese tiempo. Se abonará el 50% de lo estipulado a excepción del lote nº 4 y 7 ( se les abonará el total presupuestado) los lotes 10, 11 y 17 se les abonará el 50% de los estipulado y gastos ocasionados por el licitador, hasta el momento de la notificación de la suspensión.

El Ayuntamiento de Santa Úrsula, se reserva el derecho a exigir la sustitución del material asignado, en caso de que no sea idóneo para la correcta ejecución de las prestaciones, así como a modificar la ubicación los actos programados por motivos de organización o por causas meteorológicas adversas.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en materia de prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios Prevención, aprobados por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Su incumplimiento impedirá la realización de los servicios o actividades.

## 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CARACTERÍSTICAS

Los servicios objeto de contratación se dividen en los siguientes lotes:

### 6.1. LOTE Nº 1 SEGURIDAD DEL EVENTO

Servicio de Vigilante de Seguridad para la custodia de diverso material audiovisual y otros elementos como mobiliario y recinto acotado, que se especifica a continuación, con el número mínimo de personal descrito para ello.

La empresa de seguridad será la encargada de prestar servicios de seguridad, complementarios con la policía municipal, que requieran los actos festivos y de dinamización comercial navideña 2024-2025.

La realización del servicio deberá prestarse con la uniformidad y dotación de medios necesarios.

Las necesidades del servicio serán como mínimo las siguientes

SEGURIDAD DEL EVENTO				
FECHA CONCEJALÍA	HORA DE COMIENZO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR/ACTO	CANTIDAD
29/11/2024 CULTURA	20:00 h.	09:00 h.	Custodia del montaje para la Feria de Artesanía. Plaza de Santa Úrsula y entorno.	2 vigilantes de seguridad
30/11/2024 CULTURA	20:00 h	09:00 h.	Custodia del montaje para la Feria de Artesanía. Plaza de Santa Úrsula y entorno.	2 vigilantes de seguridad
04/01/2024 CULTURA	20:00 h.	09:00 h.	Lugar a determinar en Santa Úrsula. Custodia de Carrozas Cabalgata de Reyes.	2 vigilantes de seguridad
05/01/2024 CULTURA	18.00 h	23.00 h	Custodia del recorrido real desde el campo de fútbol Argelio Tabares hasta el Ayuntamiento de	25 vigilantes de seguridad



			Santa Úrsula.	
22/12/2024 FIESTAS	9:30 h	20:30 h	Parque Infantil de Navidad PISU	2 vigilantes sin armas.
31/ 12/2024 FIESTAS	11:30 h	5:00 h	Celebración de Fin de Año	2 vigilantes sin armas.
29/11/2024 COMERCIO	20:00 h	09:00 h	Exterior Ayuntamiento	1 vigilante de seguridad

La empresa adjudicataria **deberá cumplir con la dotación de medios necesarios, así como la uniformidad específica** en el acto a cubrir.

El presupuesto debe presentarse por día, número de vigilantes/hora y facturado en los mismos términos una vez finalice el evento. Se abonarán las horas por servicios prestados.

<b>Importe por hora: 22 €</b>
-------------------------------

El importe máximo asciende a cinco mil cuatrocientos setenta y ocho euros (5.478,00 € sin impuestos)

## **6.2. LOTE N.º 2 SONIDO E ILUMINACIÓN, AUDIVISUALES Y ASISTENCIA TÉCNICA:**

Los actos de dinamización comercial, actos culturales, festivos y lúdicos navideños, del Ayuntamiento de Santa Úrsula 2024 – 2025, requieren del servicio de equipamiento técnico necesario para los diferentes eventos.

La empresa adjudicataria, deberá prestar los servicios de equipamientos técnicos audiovisuales, de iluminación y sonido, con equipos de calidad óptima, garantizando al público que acude a las actuaciones, representaciones y actividades, una experiencia positiva, independientemente del espacio, o del evento que se lleve a cabo.

El servicio de sonido e iluminación se llevará a cabo desde la firma del contrato hasta el 5 de enero de 2025, e incluirá los siguientes actos:

FECHA / HORA	EVENTO / LUGAR CONCEJALÍA	NECESIDADES	IMPORTE
30/11/2024 De 10:00 a 21:00 h.	Acto del encendido alumbrado Navidad Plaza de Santa Úrsula. Espectáculo de acrobacias. COMERCIO	Rider 1-COMERCIO  - Iluminación fachada de la fachada Ayuntamiento.  - Iluminación frontal.  - Cañón de seguimiento.  - De 6 a 8 móviles robóticos tipo SPOT.  - Máquina de humo tipo HAZER  - Sonido adaptado al espacio.  - Microfonía inalámbrica o craneal según técnicos de la actuación (8 micros).	3.400,00 €
30/11/2024 De 10:00 a 20:00 h.	Feria de Artesanía. Actuación Grupos Folclóricos. Plaza de Santa Úrsula y alrededores. CULTURA	Rider 1-CULTURA	3.400,00 €
01/12/2024 De 10:00 a 14:00 h.	Feria de Artesanía. Plaza de Santa Úrsula y alrededores. CULTURA	Rider 1-CULTURA	1.400,00 €
13/12/2024	Festival Lo Divino. El Farrobillo. CULTURA	Rider 1-CULTURA	700,00 €
14/12/2024	Festival Navidad Contraste. Espacio Cultural La Casona. CULTURA	Rider 2-CULTURA	1.650,00 €
19/12/2024	Festival Navidad Escuela de Música AMC Ernesto Beteta. Espacio Cultural La Casona. CULTURA	Rider 3-CULTURA	1.200,00 €
21/12/2024	Representación del Belén Viviente. Plaza de Santa Úrsula. CULTURA	Craneales para actores  Microfonía ambiente  Sonido ambiente	700,00 €





		Altavoces, auto amplificado bluetooth	
22/12/2024	Concierto Banda Municipal en la Iglesia. CULTURA	Rider 4-CULTURA	1.200,00 €
22/12/2024 De 10:00 a 22:00 h.	Show navideño. Espacio Cultural La Casona.  Las pruebas, deberán realizarse el día 22/12/2024 en horario de tarde – noche para comprobar las luces con los artistas. COMERCIO	Rider 2 -COMERCIO (EL RELOJERO DE LOS SUEÑOS)	3.900,00 €
28/12/2024 De 10:00 a 22:00 h.	Zona de Ocio Infantil (IES Santa Úrsula) COMERCIO	Rider 4-COMERCIO  1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador de 30 m, para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje	300,00 €
30/12/2024 De 12:00 a 21:00 h.	Fiesta de Fin de Año familiar. Plaza de Santa Úrsula. (Se deberán traer las 12 campanadas grabadas) COMERCIO	Rider 3-COMERCIO (LA FIESTA DE LAS HORAS – FIN DE AÑO FAMILIAR)	3.920,00 €
23/12/2024 De 9:30 a 20:00 h	2 Puestos de empacotado de regalos  Plaza de Santa Úrsula o Carretera Provincial, cruce C/ Rosario Pérez Correa y Casa Verde. COMERCIO	Rider 4-COMERCIO  1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador de 30 m, para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje.	300,00 €
24/12/2024 De 9:30 a	2 Puestos de empacotado de regalos.	Rider 4-COMERCIO  1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador	300,00 €

15:00 h	Plaza de Santa Úrsula o Carretera Provincial, cruce C/ Rosario Pérez Correa y Casa Verde. COMERCIO	de 30 m, para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje.	
03/01/2025 De 9:30 a 20:00 h	2 Puestos de empaquetado de regalos. Plaza de Santa Úrsula o Carretera Provincial, cruce C/ Rosario Pérez Correa y Casa Verde. COMERCIO	Rider 4-COMERCIO 1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador de 30 m, para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje.	300,00 €

04/01/2025 De 9:30 a 20:00 h	2 Puestos de empaquetado de regalos. Plaza de Santa Úrsula o Carretera Provincial, cruce C/ Rosario Pérez Correa y Casa Verde. COMERCIO	Rider 4-COMERCIO 1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador de 30 m, para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje	300,00 €
05/01/2025 De 9:30 a 15:00 h	2 Puestos de empaquetado de regalos. Plaza de Santa Úrsula o Carretera Provincial, cruce C/ Rosario Pérez Correa y Casa Verde. COMERCIO	Rider 4-COMERCIO 1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador de 30 m, para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje	300,00 €
05/12/2025	Cabalgata de Reyes CULTURA	Altavoces, auto amplificado bluetooth Sonido ambiente Microfonía para la llegada de los Reyes Magos al Ayuntamiento. 4 altavoces para música en las carrozas CULTURA	1.500,00 €
22/12/2024	Parque Infantil de Navidad de Santa Úrsula FIESTAS	-Sonido ambiente. -Hilo musical en la plaza y en el frontal del Ayuntamiento.	300,00 €



		FIESTAS	
31/12/2024	Celebración de Fin de Año FIESTAS	Rider 5 Rider 6 FIESTAS	4.900,00 €
PENDIENTE	Festival de Navidad FESTIVAL CEIP SAN FERNANDO EDUCACIÓN	2 Micrófonos fijos 2 Micrófonos Inalámbricos 2 Altavoces 1 Mesa de Sonido EDUCACIÓN	450,00 €
PENDIENTE	Festival de Navidad FESTIVAL CEIP MENCEY BENCOMO EDUCACIÓN	2 Micrófonos fijos 2 Micrófonos Inalámbricos 2 Altavoces 1 Mesa de Sonido EDUCACIÓN	450,00 €
PENDIENTE	Festival de Navidad FESTIVAL CEIP SANTA ÚRSULA EDUCACIÓN	2 Micrófonos fijos 2 Micrófonos Inalámbricos 2 Altavoces 1 Mesa de Sonido	450,00 €
PENDIENTE	Festival de Navidad FESTIVAL LA CORUJERA EDUCACIÓN	2 Micrófonos fijos 2 Micrófonos Inalámbricos 2 Altavoces 1 Mesa de Sonido	450,00 €
14/12/24	FESTIVAL BENÉFICO C.D. MAYORAL DEPORTES	equipo de música compuesto de 4 columnas, mesa sonido con salida usb y minijack, micro con cable, micro inalámbrico y técnico de sonido  6 cabezas móviles de 380 W, 6 focos par betería de 110 W, mesa de luces y técnico de iluminación	600,00 €
15/12/24	CARRERA SOLIDARIA DE LA FAMILIA DEPORTES	equipo de música compuesto de 4 columnas, mesa sonido con salida usb y minijack, micro con cable, micro inalámbrico, algún micro craneal y	642,00 €

		técnico de sonido	
18/12/2024	FESTIVAL DE NAVIDAD C.D. ÚRSEL DEPORTES	Equipo de música compuesto de 4 columnas, mesa sonido con salida usb y minijack, micro con cable, micro inalámbrico y técnico de sonido	535,00 €
<b>TOTALES</b>			33.547,00 €

Estos han de estar perfectamente señalizados y en condiciones óptimas durante el transcurso del evento y retirados como máximo 24 horas una vez finalice el festival.

La empresa adjudicataria deberá presentar la documentación acreditativa de certificaciones de montaje.

Para este lote se han de tener en cuenta los Riders de los diferentes grupos y artistas que participan en actos de dinamización comercial, espectáculos, shows. Así como el suministro de música ambiente que se requiere en los puestos de empaquetado de regalos, para lo cual se exige el cableado necesario para que el servicio pueda ser realizado.

**Se abonará por servicio / unidades días prestadas.**

El importe máximo asciende a treinta y tres mil quinientos cuarenta y siete euros (33.547,00 €, sin impuestos).

### **6.3. LOTE Nº 3- SANITARIOS PORTÁTILES.**

La empresa adjudicataria asumirá los gastos de traslado, montaje y desmontaje de los sanitarios portátiles, que incluirá la limpieza y evacuación de residuos. Deberán estar perfectamente señalizados y en condiciones óptimas para su uso y serán colocados donde indique el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, siguiendo las determinaciones del Plan de Seguridad. Serán colocados donde indique la Concejalía encargada de cada evento. Estos han de estar perfectamente señalizados y en condiciones óptimas durante el transcurso del evento y retirados como máximo 24 horas una vez finalice.

Los actos en los que se dispondrá del servicio se detallan a continuación son:

ÁREA	FECHA	ACTO	Nº DE SANITARIOS
FIESTAS	22/12/2024	Parque Infantil de Navidad PISU	1 masculino+1 femenino 1 adaptado
FIESTAS	31/12/2024	Celebración de la Fiesta de Fin de Año 2024	1 masculino+1 femenino 1 adaptado
CULTURA	05/01/2025	CABALGATA DE REYES	1 masculino+1 femenino

			1 adaptado
DEPORTES	15/12/2024	CARRERA SOLIDARIA DE LA FAMILIA	1 masculino+ 1 femenino 1 adaptado

El precio base de licitación por día por el alquiler de sanitarios Pace (H+M) es de: 110,00 euros y el alquiler de sanitarios accesibles es de: 125,00 euros.

El importe máximo asciende a mil trescientos ochenta euros (1.380,00 € sin impuestos).

#### **6.4. LOTE Nº 4 ALQUILER DE ESCENARIOS, VALLAS, MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS**

El material necesario para el montaje de todas las infraestructuras correrá a cargo de la empresa adjudicataria, el cual deberá contar con los certificados de homologación necesarios, siendo responsable directamente del uso y retirada del mismo.

Una vez finalice el montaje de las infraestructura, la empresa adjudicataria deberá presentar por registro de Entrada el certificado de instalación.

#### **Alquiler de escenarios**

EVENTO	ALQUILER ESCENARIO				
	FECHA DE MONTAJE	HORA	LUGAR	Nº	MEDIDAS
FESTIVAL CEIP SAN FERNANDO	A DETERMINAR	A DETERMINAR	CEIP SAN FERNANDO	1	2 x 6 METROS
FESTIVAL CEIP MENCEY BENCOMO	A DETERMINAR	A DETERMINAR	CEIP MENCEY BENCOMO	1	2 x 6 METROS
FESTIVAL CEIP SANTA URSULA	A DETERMINAR	A DETERMINAR	CEIP SANTA URSULA	1	2 x 6 METROS
FESTIVAL LA	A DETERMINAR	A DETERMINAR	CEIP LA CORUJERA	1	2 x 6 METROS

CORUJERA					
DEPORTES	A DETERMINAR	A DETERMINAR	AVENIDA LAS PALMERAS	1	2 x 6 METROS

El escenario para la **Carrera Solidaria de la familia**, con barandas en los laterales y fondo, una escalera por uno de los laterales y faldón delantero que cubra el mismo.

#### **Vallado Electrosoldado:**

Alquiler, montaje y desmontaje de vallas electrosoldadas con base metálica (2,65 x 2,00 m) forrada con rafia y tipo de anclaje contrapesado, no permitiéndose el anclaje al suelo para delimitar la zona de la carretera España con la vía auxiliar, 40 metros lineales aproximadamente.

#### **Grupos Electrógenos:**

Alquiler de 6 grupos electrógenos de 6,5 Kvas=4.800 W necesario para las carrozas participantes en el recorrido correspondiente a la Cabalgata de Reyes el 5 de enero de 2025. Los grupos deberán venir cargados de combustible y el transporte de entrega y recogida correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Los grupos electrógenos deberán estar en el Campo de Fútbol Argelio Tabares a las 10:00 horas.

La documentación del grupo electrógeno ha de ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento.

El importe máximo asciende a tres mil doscientos cincuenta y cinco euros (3.255,00 € sin impuestos)

#### **6.5. LOTE Nº 5 SILLAS, CARPAS Y MESAS**

- Alquiler, montaje y desmontaje, para los eventos descritos a continuación, de sillas, mesas y carpas para las fechas, horas y lugares que se detallan en el cuadro.
- Las sillas han de ser colocadas por la empresa adjudicataria en el lugar indicado por cada Concejalía.
- El Ayuntamiento de Santa Úrsula, se reserva el derecho de solicitar el cambio de material, si este no está en óptimas condiciones. Se abonará el material que se encargue por contratación del servicio.

#### ***Características***

##### ***Sillas:***

Confortable y resistente en polietileno.

- Puño en la parte trasera para su desplazamiento.



- Estructura de acero lacada en gris, negro o blanco texturado. (Medidas aproximadas)
- Pies con tacos antirruído.
- Medidas 47cm x 54 cm, 8 cm x 84 cm, 8cm o similar.
- Plegables

**Importe sillas: 1 €**

**Se abonará por servicio / unidades prestadas.**

**Mesas:**

Mesa PVC, con patas plegables 1,83 m x 0,80 m o similar.

**Importe mesas: 7,00 €**

**Se abonará por servicio / unidades prestadas.**

**Carpas:**

Medidas 3x3 mts, haciendo un total de nueve metros cuadrados (9 m<sup>2</sup>). Con lonas o paredes laterales y de color blanco, una de ellas con puerta de cremallera, por carpa. La empresa adjudicataria deberá tener la documentación relativa a la homologación de la carpa, la seguridad estructural y el certificado de ignifugación de la lona. El tipo de anclaje deberá ser contrapesado, no permitiéndose el anclaje al suelo. Se presentará certificado de montaje suscrito por un técnico/a competente. Estas deben llevar su correspondiente iluminación para poder conectar al alumbrado, sin coste adicional alguno para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Santa Úrsula, se reserva el derecho de solicitar el cambio de material, si este no está en óptimas condiciones. Se abonará el material que se encargue por contratación del servicio.

**Importe carpas: 80,00 €**

**Se abonará por servicio / unidades prestadas.**

SILLAS, CARPAS Y MESAS							
EVENTO	FECHA DE MONTAJE	HORA	LUGAR	N.º SILLAS	N.º CARPAS	N.º MESAS	DESMONTAJE
FERIA DE ARTESANÍA. 30/11/2024 y 01/12/2024	29/11/2024 4	15:00h.	Plaza de Santa Úrsula y entorno	300	34	68	Consultar con la Concejalía de Cultura

CULTURA							
FESTIVAL LO DIVINO EL FARROBILLO. CULTURA	13/12/2024	20:00h.	Local Social el Farrobillo. C/ Farrobillo, s/n. Santa Úrsula	100			Consultar con la Concejalía de Cultura
FESTIVAL BENÉFICO C.D. MAYORAL DEPORTES	14/12/24	PDTE	PABELLÓN FERNANDO LUIS GONZÁLEZ	200			Consultar con la Concejalía de Deportes
CARRERA SOLIDARIA DE LA FAMILIA DEPORTES	15/12/24	PDTE	AVENIDA LAS PALMERAS	15	5	10	Consultar con la Concejalía de DEPORTES
30/11/2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO COMERCIO	30/11/2024	17:00 H	EXTERIOR / FRONTAL AYTO.	150	0	0	30/11/2024 A LAS 20:30 H
20/12/2024 CINE AL AIRE LIBRE COMERCIO	20/12/2024	17:00 H	PLAZA DE LA CORUJERA	200	0	0	20/12/2024 A LAS 21:30 H
22/12/2024 CINE AL AIRE LIBRE COMERCIO	22/12/2024	17:00 H	PLAZA DE LA VERA	200	0	0	22/12/2024 A LAS 21:30 H
28/12/2024 ZONA OCIO INFANTIL COMERCIO	28/12/2024	9:00 H	EXTERIOR DEL IES SANTA ÚRSULA	25	4	8	28/12/2024 A LAS 19:30 H
30/12/2024 FIN DE AÑO FAMILIAR COMERCIO	30/12/2024	16:00 H	PLAZA DE SANTA ÚRSULA	10	2	2	30/12/2024 A LAS 21:00 H
23/12/2024 EMPAQUETADO DE REGALOS COMERCIO	23/12/2024	9:00 H	PLAZA DE SANTA ÚRSULA O CTRA. PROVINCIAL, CRUCE CON C/ ROSARIO	4	2	4	23/12/2024 A LAS 20:15 H





			PÉREZ CORREA Y CASA VERDE				
24/12/2024 EMPAQUETA DO DE REGALOS COMERCIO	24/12/2024 4	9:00 H	PLAZA DE SANTA ÚRSULA O CTRA. PROVINCIAL, CRUCE CON C/ ROSARIO PÉREZ CORREA Y CASA VERDE	4	2	4	24/12/2024 A LAS 15:15 H
03/01/2025 EMPAQUETA DO DE REGALOS COMERCIO	03/01/2025 5	9:00 H	PLAZA DE SANTA ÚRSULA O CTRA. PROVINCIAL, CRUCE CON C/ ROSARIO PÉREZ CORREA Y CASA VERDE	4	2	4	03/01/2025 A LAS 20:15 H
04/01/2025 EMPAQUETA DO DE REGALOS COMERCIO	04/01/2025 5	9:00 H	PLAZA DE SANTA ÚRSULA O CTRA. PROVINCIAL, CRUCE CON C/ ROSARIO PÉREZ CORREA Y CASA VERDE	4	2	4	04/01/2025 A LAS 20:15 H
05/01/2025 EMPAQUETA DO DE REGALOS COMERCIO	05/01/2025 5	9:00 H	PLAZA DE SANTA ÚRSULA O CTRA. PROVINCIAL, CRUCE CON C/ ROSARIO PÉREZ CORREA Y CASA VERDE	4	2	4	05/01/2025 A LAS 15:15 H
FESTIVAL CEIP SAN	PDTE	PDTE	CEIP SAN	400	2	2	Consultar con la

FERNANDO EDUCACIÓN			FERNANDO				Concejalía de Educación
FESTIVAL CEIP MENCEY BENCOMO EDUCACIÓN	PDTE	PDTE	CEIP MENCEY BENCOMO	400	2	2	Consultar con la Concejalía de Educación
FESTIVAL CEIP SANTA URSULA EDUCACIÓN	PDTE	PDTE	CEIP SANTA URSULA	250	2	2	Consultar con la Concejalía de Educación
FESTIVAL LA CORUJERA EDUCACIÓN	PDTE	PDTE	CEIP LA CORUJERA	250	2	2	Consultar con la Concejalía de Educación

**A) Feria de Artesanía. Navidad 2024.**

Se desarrollará durante los días 30 de noviembre en horario de 10:00 a 20:00 horas y 1 de diciembre en horario de 10:00 a 14:00 horas.

- Necesidad: Sillas, mesas y carpas.

**B) Festival lo Divino El Farrobillo.**

Se desarrollará el día 13 de diciembre en el Local Social del Farrobillo en horario de 20:00 a 22:00 horas.

- Necesidad: sillas.

**C) Festival CEIP San Fernando.**

Este festival se desarrollará en el mes de diciembre con fecha a determinar.

- Necesidad: Sillas, mesas y carpas.

**D) Festival CEIP Mencey Bencomo.**

Este festival se desarrollará en el mes de diciembre con fecha a determinar.

- Necesidad: Sillas, mesas y carpas.

**E) Festival CEIP Santa Úrsula.**

Este festival se desarrollará en el mes de diciembre con fecha a determinar.

- Necesidad: Sillas, mesas y carpas.



#### **F) Festival CEIP La Corujera**

Este festival se desarrollará en el mes de diciembre con fecha a determinar.

- **Necesidad: Sillas, mesas y carpas.**

#### **G) Festival Benéfico C.D. Mayoral.**

Se desarrollará el día 14 de diciembre en horario a determinar.

- **Necesidad : Sillas**

#### **H) Carrera Solidaria de la Familia.**

Se desarrollará el día 15 de diciembre en horario a determinar.

- **Necesidad: Sillas, mesas y carpas.**

El importe máximo asciende a ocho mil novecientos treinta y siete euros (8.937,00€, sin impuestos)

### **6.6. LOTE Nº 6 PIROTÉCNIA**

La empresa adjudicataria deberá tener todos los permisos exigidos legalmente, los cuales han de ser entregados por registro de entrada del Ayuntamiento de Santa Úrsula. Así como todos los seguros correspondientes con copia de pago de la póliza.

#### **Celebración Fin de Año**

##### **6 cajas chinas**

##### **Características:**

2 Baterías 100 disparos de 025 mm. de diámetro, con efectos de meteoros en colores variados.

2 Baterías 100 disparos de 030 mm. de diámetro, con efectos de torbellinos con final de sombrilla japonesa

2 Baterías 100 disparos de 030 mm. de diámetro, con efectos de vacantes en intermitentes.

Las empresas deberán regirse por lo dispuesto en el R.D.989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Artículos de Pirotécnicos y Cartuchería, y dado que el conjunto a disparar debe contener una materia reglamentaria inferior a 10 Kg, debiéndose de adoptar las medidas de seguridad establecidas den el Plan de Seguridad.

El lugar o espacio para el lanzamiento de los fuegos artificiales será el previsto en el Plan de Seguridad de los actos culturales, festivos y lúdicos navideños 2024-2025.

El importe máximo asciende a seiscientos noventa y cuatro euros (694,00 €, sin impuestos).

## **6.7. LOTE Nº 7. PUBLICIDAD**

### **Feria de Artesanía de Navidad:**

Diseño imagen de la Feria y adaptados a redes sociales

30 impresiones en cartón pluma con soporte para apoyar en mesa, formato 15 x 21 cm, con los datos de los artesanos participantes a la feria y el mismo diseño.

4 impresiones en cartón pluma con soporte en formato 50 x 140 cm, con los datos identificativos de los espacios de la feria.

1 Lona impresa en formato 3 x 1,5 mts., para la entrada de la plaza incluyendo colocación y retirada de la misma al finalizar el evento.

### **Festivales Navideños**

Diseño 8 carteles en formato redes sociales y A3, para los diferentes festivales y actos culturales del mes de diciembre.

### **Carrera Solidaria de la Familia.**

300 gorros de navidad (de material fieltro o poliéster, de varios colores (rojo (100 unidades), azul, amarillo, verde, naranja (50 de cada uno de esos colores) y de medidas aproximadas 30x45 cm)

300 dorsales (de material resistente al desgarro y a la humedad. Numerados e impresos con diseño del evento y logotipos del Ayto.)

### **Celebración de Fin de Año**

Creación y colocación de un photocall que deberá ir con soporte al suelo ambientado en la festividad navideña cuyas medidas del espacio deberán oscilar entre 2 m de alto y 4 m de largo. Este irá colocado en la Plaza de Santa Úrsula en el lugar especificado por la Concejalía de Fiestas y tras ser presentada la propuesta al área, dando el visto bueno del mismo.

Este lote consiste en la impresión de la publicidad descrita anteriormente, de acuerdo con el diseño facilitado por el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula.

Impresión: Los trabajos han de ser entregados en el plazo de 7 días, como máximo, desde la entrega del diseño.

El importe máximo asciende a tres mil sesenta y ocho euros con veinte céntimos (3.068,20 €, sin impuestos).

## **6.8 LOTE Nº 8 Redacción e implantación de Planes de Seguridad.**

Servicio de redacción de memorias, planes de seguridad y de autoprotección, y así como la implantación y dirección del plan de actuación de las actividades y espectáculos públicos incluidos en los eventos promovidos por el ayuntamiento de Santa Úrsula, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 7/2011 de 5 de abril de actividades clasificadas y espectáculos públicos de Canarias, desarrollada reglamentariamente por el Decreto 86/2013 de 1 de agosto.



La implantación y dirección de memorias, planes de seguridad o de autoprotección, supondrá la presencia y supervisión del evento, del técnico redactor de los mismos o técnico competente en el que se delegue, durante el tiempo que dure el evento, actividad o espectáculo que corresponda, reflejando tal delegación en caso de producirse. Ha de estar identificado plenamente en un documento elaborado por el técnico redactor, debiendo llevar visible durante el acto la credencial o documento que permita su identificación y el rol que desempeña.

Todo evento, actividad y espectáculo público, se realizará por el Ayuntamiento de Santa Úrsula, en cumplimiento con las exigencias establecidas en la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos de Canarias, Decreto 86/2013 de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Para este lote, al tratarse de un servicio conjunto de redacción e implantación de Planes de Seguridad, si se suspendiera el evento por causa mayor, se abonaría el trabajo realizado, ponderado con el 50% para la redacción y el 50% para la implantación.

Para la implantación del Plan de Seguridad, la asistencia de los responsables del plan, deberá ser media hora antes del acto y hasta la finalización del mismo.

Las actividades a desarrollar son las especificadas a continuación, en los siguientes lugares:

DÍA	HORA	EVENTO	LUGAR
30/11/2024	10:00 h a 20:00 h	Feria de Artesanía, grupos folklóricos.	Plaza de Santa Úrsula y alrededores
30/11/2024	De 17:00 a 21:00 h	Acto del encendido alumbrado Navidad Espectáculo de acrobacias.	Plaza de Santa Úrsula.
1/12/2024	10:00 h a 14:00 h	Feria de Artesanía, grupos folklóricos.	Plaza de Santa Úrsula y alrededores
13/12/2024	20:00 h a 22:00 h	Festival lo Divino. El Farrobilllo.	Local social el Farrobilllo.
14/12/2024	20:00 h a 22:00 h	Festival de Navidad Contraste	Espacio Cultural La Casona
14/12/2024	16:00 h	Festival Benéfico C.D. Mayoral	Pabellón Fernando Luis González
15/12/2024	11:00 h	Carrera Solidaria de la Familia	Avda. Las Palmeras

18/12/2024	18:00 h	Festival de Navidad C.D. Ursel	Pabellón Cho Pastor
19/12/2024	19:00 h a 21:00 h	Festival Navidad Escuela de Música AMC Ernesto Beteta	Espacio Cultural la Casona
20/12/2024	De 18:00 a 21:30 h.	Cine al aire libre	Plaza de La Corujera
21/12/2024	18:00 h a 22:00 h	Representación del Belén Viviente	Plaza de Santa Úrsula
22/12/2024	De 18:00 a 21:30 h.	Cine al aire libre	Plaza de La Vera
22/12/2024	20:00 h a 22:00 h	Concierto de la Banda de Música	Iglesia de Santa Úrsula
22/12/2024	10:00 a 20:00 h	Parque Infantil de Navidad de Santa Úrsula	Plaza de Santa Úrsula y frontal del Ayuntamiento de Santa Úrsula
23/12/2024	De 17:00 a 22:00 h.	Show navideño.	Espacio Cultural La Casona.
28/12/2024	De 10:00 a 22:00 h.	Zona de Ocio Infantil.	Carretera Provincial. (IES Santa Úrsula)
30/12/2024	De 17:30 a 21:00 h.	Fiesta de Fin de Año familiar.	Plaza de Santa Úrsula.
Sin determinar	Consultar con la Concejalía de Educación	Festival de Navidad	Festival CEIP San Fernando
Sin determinar	Consultar con la Concejalía de Educación	Festival de Navidad	Festival CEIP Mencey Bencomo.
Sin determinar	Consultar con la Concejalía de Educación	Festival de Navidad	Festival CEIP Santa Úrsula
Sin determinar	Consultar con la Concejalía de	Festival de Navidad	Festival CEIP La Corujera



	Educación		
31/12/2024	23:00h a 4:00 a m	Celebración de Fin de Año	Plaza de Santa Úrsula y exteriores de la Plaza de Santa Úrsula
3 y 4 /01/ 2025	De 16:00 a 21:00 h	Espectáculos infantiles y shows.	Exterior del Ayuntamiento de Santa Úrsula / Plaza de Santa Úrsula.
5/01/2025	17:00 h a 22:00 h	Cabalgata de Reyes	Recorrido desde el Campo de fútbol Argelio Tabares hasta el frontal del Ayuntamiento

Esta programación podrá sufrir modificaciones.

El importe máximo asciende a seis mil ochocientos euros (6.800,00 sin impuestos)

#### **6.9 LOTE Nº 9. PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD ( PISU)**

Este lote tiene como objeto la diversión y el entretenimiento del público infantil y juvenil con edades comprendidas entre los 4 y los 15 años de edad, dependiendo de la atracción.

El día de celebración será el domingo 22 de diciembre en horario de 10:00 a 20:00 horas en la plaza de Santa Úrsula y el frontal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula.

Cada atracción tendrá uno o dos monitores dependiendo de las características de cada uno, que se detallará a continuación.

El parque debe de estar formado por estas atracciones con las siguientes características:

- **AMR- PISTA DE PATINAJE/ PISTA DE HIELO SINTÉTICA**

Características:

- Medidas: 14 m.x 7 m. Capacidad con medidas adaptable al espacio.
- Monitor: 2
- Edad usuaria: a partir de 6 años.
- Necesidad electricidad: No.
- Material: Polietileno de peso molecular ultra alto.
- Panels 2mx 1 m
- Grosor Panels: 50 mm

- **HIN-129 LUDOTECA 15X15**

Características:

- Medidas 15m. x 15m.
- 2 Monitores
- Edad usuaria: hasta los 12 años.
- Necesidad de electricidad: Si
- Toma de corriente para: 2 Turbinas de aire.
- Motor 220V 1.1 KW.

- **HIN-303 TOBOGÁN PAPÁ NOEL GX- 033**

Características:

- Medidas: 8,5 largo x 8,5 ancho x 5,7 alto.
- Monitor: 2
- Edad usuaria: a partir de 4 hasta los 13 años.
- Necesidad de electricidad: Si
- Plazas: 3 toboganes/ 3 usuarios 1 usuario x tobogán.
- Capacidad: tiempo de lanzamiento en la atracción.
- Toma de corriente.

- **AMR-03 TORO MECÁNICO**

Características:

- Medidas cama toro redonda: diámetro m.
- Monitor: 1
- Edad usuaria: a partir de 15 años.
- Necesidades de electricidad: Si, 2 tomas de corrientes.
- 1º toma para: 1 turbina de aire cama toro.
- Toma eléctrica : Motor 220 V. 1.1 KW
- 2ª toma para: Controlador (marcha/ paradas y giros)

- **HIM-101 DELFIN PISCINA BOLAS**

Características:

- Medidas : 10,9 largo x 4m. ancho x 6 m alto.
- Monitor: 1
- Edad usuaria: a partir de 7 años hasta 12 años.
- Necesidad de electricidad: Si
- Toma electricidad para: 2 turbinas de aire.
- Motor 220V 1.1KW



- **TREN DE NAVIDAD 1 RENO**

Características:

Medidas: 8m x 10 m

Monitor:2

Edad usuaria: solo a partir de 6 años, inferior a 6 años, suben en compañía de un adulto.

Plazas: 18 plazas.

Necesidad de electricidad: Si

1ª Toma de corriente: Controlador estación tren ( marcha y parada)

Toma eléctrica para: cable monofásico 3.000 kw

El importe máximo asciende a nueve mil ciento noventa y un euros (9.191,00 € sin impuestos).

## **6.10 LOTE nº 10. GRUPOS MUSICALES**

El objeto de este lote es la dinamización musical para la celebración de la gran noche de Fin de Año 2024. Por ello se necesitan dos grupos musicales, uno de 24:00 h a 2:00 a.m. y otro, 2:00 a.m a 4:00 a.m. un descanso de 15 minutos aproximadamente, (entre los dos grupos) con las siguientes características:

- Uno de los grupos ha de ser similar a una orquesta.
- Las pruebas de sonido serán en horario de tarde.
- Los equipos de sonido e iluminación deben de estar montados para la prueba de sonido.
- El repertorio debe de estar concensuado con la Concejalía de Fiestas, ya que debe de ser apto para la celebración de un Fin de Año.

### **Grupo 1. Características**

- Debe de estar compuesto como mínimo, por dos personas.
- Tiempo de duración: 3 horas.
- Repertorio: Merengue, Cumbias, Rancheras y Pasodobles.

### **Rider 5**

4 cajas de inyección

2 micrófonos +soporte

2 monitores

Punto de luz

## **Grupo 2. Características**

- Debe de estar formado por 5 o 10 componentes.
- Tiempo de duración 3 horas.
- Repertorio: Merengue, Cumbias (...)
- Instrumentos: Tambora, Congas, Batería acústica y Timables, Piano(...)

## **Rider 6 ANEXO**

El importe máximo asciende a cinco mil euros (5.000,00 € sin impuestos).

### **6.11 LOTE nº 11 ALQUILER DE PLATAFORMAS**

Alquiler de **una plataforma de 7,50 x 2,50 metros**.

Traslado de la plataforma de origen a destino y retirado al termino según indicaciones para la Concejalía.

Alquiler desde el 5 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025 al termino de la Cabalgata de Reyes.

Deberá contar con todos los requisitos de seguridad y homologación pertinentes.

Importe: 1.800,00 € + 126,00 (7% IGIC) = 1.926,00 €

Alquiler de 3 plataformas, según las siguientes características:

- \* Plataforma 1: 5,90 m de largo x 2,16 m de ancho y 75 cm de alto.
- \* Plataforma 2: 6 m de largo x 2,24 m de ancho y 76 cm de alto.
- \* Plataforma 3: 6 m de largo x 2,41 m de ancho y 82 cm de alto.

El importe máximo asciende a siete mil trescientos euros (7.300,00€ sin impuestos).

### **6.12 LOTE 12. CARAMELOS, GLOBOS, CARBÓN DULCE, CONFETI Y COTILLONES**

#### **FIN DE AÑO (Otros Materiales):**

500 Cotillones

Decoración: Arco de globos

#### **CABALGATA DE REYES:**

400 kilos de caramelos de goma sin gluten.

50 globos de FOIL

40 kilos de Carbón Dulce



4 maquinas con dos botellas CO2 y con 5 kilos de confetis por maquina, para las carrozas de la cabalgata de reyes.

2 maquinas de disparo con aire y 3 kilos de confetis para la fachada del Ayuntamiento, llegada de los reyes magos.

40 antorchas de parafina de dos horas de duración para el recorrido de la cabalgata de reyes.

El importe máximo asciende a seis mil trescientos ochenta euros (6.380,00 € sin impuestos).

### **6.13 Lote 13. SERVICIO DE GRÚAS**

Servicio de Grúas para trasladar el tren del Loro Parque desde Puerto de La Cruz a Santa Úrsula el 5 de enero a las 16:00 horas y su posterior regreso a las 21:00 h. aproximadamente, una vez finalice la Cabalgata de Reyes.

Conductor con los permisos pertinentes para conducir el tren del Loro Parque desde el Campo de Fútbol Argelio Tabares hasta el Ayuntamiento de Santa Úrsula, durante el recorrido real.

El importe máximo asciende a setecientos sesenta euros (760,00€ sin impuestos).

### **6.14 LOTE 14. VESTUARIO**

El objeto de este lote es la contratación del diseño, confección y entrega de un vestuario compuesto por nueve trajes que acompañarán a los Reyes Magos en la Cabalgata organizada por el Ayuntamiento de Santa Úrsula.

#### Descripción del Vestuario

El vestuario deberá cumplir con las siguientes características:

- Chaquetones: Nueve (9) chaquetones de manga larga que lleguen hasta el tobillo, confeccionados en tela de color dorado ocre.
- Cinturones: Nueve (9) cinturones anchos, cada uno con un broche central en color dorado u ocre.
- Camisones:
  - Tres (3) camisones de color verde de manga larga que lleguen hasta el tobillo.
  - Tres (3) camisones de color rojo de manga larga que lleguen hasta el tobillo.
  - Tres (3) camisones de color azul de manga larga que lleguen hasta el tobillo.
- Turbantes: Nueve (9) turbantes de color beige, todos rematados en el centro con una pluma de color blanco y adornados con una piedra de bisutería.

#### Requisitos de Calidad y Tallas.

- **Calidad de las Telas:** Las telas utilizadas deberán ser de alta calidad, garantizando durabilidad y resistencia, acorde con las especificaciones culturales y estéticas requeridas para el evento.
- **Tallas:** El vestuario será confeccionado en tallas unisex (para adultos), apto tanto para hombres como para mujeres.

#### Coordinación con el Ayuntamiento

El adjudicatario deberá coordinarse con el área de Cultura del Ayuntamiento de Santa Úrsula para la selección final de las telas y la confirmación de las tallas. Esta coordinación es fundamental para garantizar que el vestuario cumpla con las expectativas y necesidades del evento.

#### Plazos de Entrega

El vestuario completo deberá ser entregado con una antelación mínima de diez (10) días antes de la fecha de la Cabalgata de Reyes Magos, el 5 de enero de 2025.

#### Boceto del Vestuario

El Ayuntamiento de Santa Úrsula proporcionará un anexo junto con este lote, que incluye un boceto específico que detalla cómo debe ser el vestuario. El adjudicatario deberá basarse en este boceto para la confección de los trajes.

El importe máximo asciende a tres mil euros (3.000,00 € sin impuestos).

### **6.15 LOTE 15. PERSONAJES INFANTILES CON MONITOR**

Alquiler de 31 personajes infantiles con monitor para el recorrido que se realizará el 5 de enero de 2025 desde el Campo de Fútbol Argelio Tabares hasta el Ayuntamiento de Santa Úrsula con motivo de la Cabalgata de Reyes.

Tanto los disfraces de los personajes como los monitores deberán estar en el Campo de Fútbol Argelio Tabares a las 16:00 horas para irse preparando en un local habilitado por el Ayuntamiento para ello, teniendo que estar todo listo a las 18:00 horas para el arranque de la Cabalgata.

La empresa adjudicataria será responsable de manipular los disfraces y de cualquier posible pérdida o deterioro que se produzca:

Especificaciones Técnicas para la Caracterización de 31 Personajes en la Cabalgata de Reyes:

#### 1. Descripción General:

- Cantidad de Personajes: 31 personajes icónicos reconocidos por el público, basados en franquicias de películas y series de animación.
- Propósito: Los personajes se utilizarán como parte de la Cabalgata de Reyes y deben ser fieles a las representaciones originales en cuanto a tamaño, vestuario y estilo.

#### 2. Requisitos Específicos de Caracterización:



-Tamaño Real: Los disfraces deben representar a los personajes ya especificados en una escala proporcional a la altura humana, respetando las proporciones originales.

-Cabezas Grandes:

Las cabezas de los personajes deben ser de tamaño exagerado (grandes), para garantizar una visibilidad y reconocimiento instantáneo durante la cabalgata.

- Calidad del Disfraz:

-Materiales: Los disfraces deben estar confeccionados con materiales de alta calidad, resistentes y adecuados para uso en exteriores, bajo posibles condiciones climáticas adversas.

-Guantes Blancos: Todos los personajes que en su representación original usan guantes deben llevar guantes blancos de alta calidad, confeccionados con materiales duraderos y cómodos para el portador.

- Colores y Detalles: Los colores y detalles deben ser exactos a los originales, incluyendo el diseño del vestuario, accesorios, y cualquier detalle icónico del personaje.

- Caracterización Llamativa: Los personajes deben estar diseñados de manera que llamen la atención del público, con detalles vivos y brillantes que realcen su apariencia. Los disfraces deben ser visualmente impactantes y fieles a las versiones animadas originales.

- Estado del Disfraz:

- Condición: Los disfraces deben estar en perfecto estado, sin señales de desgaste, roturas, o decoloraciones.

- Mantenimiento: Se requiere que los disfraces sean entregados después de haber sido limpiados y mantenidos en las mejores condiciones posibles para su uso inmediato.

### 3. Personal Acompañante:

-Monitor Disfrazado:

- Cada disfraz debe ser acompañado por un monitor que llevará puesto el disfraz durante la cabalgata.

-Requisitos del Monitor: El monitor debe ser una persona capacitada y familiarizada con el uso del disfraz, asegurando que pueda moverse con seguridad y representar al personaje de manera adecuada durante todo el evento.

-Responsabilidad: El proveedor será responsable de garantizar que el monitor cumpla con todas las condiciones necesarias para la correcta representación del personaje, incluyendo el adecuado manejo del disfraz y el cumplimiento de las normas de seguridad.

### 4. Documentación y Validación:

- Bocetos Preliminares:

- El proveedor deberá presentar un boceto detallado de cada uno de los disfraces que se propone utilizar. Este boceto debe incluir todos los detalles de diseño, colores, y proporciones del disfraz.

-Aprobación del Boceto: Todos los bocetos serán revisados y deberán ser aprobados previamente por la Concejalía antes de la fabricación o entrega final de los disfraces.

- Imágenes y Muestras:

- Además de los bocetos, el proveedor deberá presentar imágenes claras y detalladas de cada uno de los 31 disfraces propuestos, mostrando el disfraz completo desde diferentes ángulos, destacando los detalles de la cabeza, vestuario, y accesorios.
- Se pueden solicitar muestras físicas de los disfraces, especialmente para personajes clave, para verificar la calidad antes de la adjudicación.

5. Validación y Aprobación:

- Proceso de Aprobación: Los disfraces y los monitores que los llevarán deberán ser aprobados por la entidad contratante, que se reservará el derecho de solicitar ajustes o reemplazos en caso de que alguno de los disfraces no cumpla con las especificaciones mencionadas.

- Entrega: Los disfraces y los monitores deben estar listos y disponibles para el evento en la fecha y hora acordadas, con tiempo suficiente para realizar cualquier ajuste necesario.

- MICKEY Y MINNIE (2 PERSONAJES)
- BELLA Y BESTIA (2 PERSONAJES)
- BOB ESPONJA (1 PERSONAJE)
- BUZZ LIGHTYEAR Y WOODY (2 PERSONAJES)
- WINNIE THE POOH (1 PERSONAJE)
- MONSTER HIGHT (1 PERSONAJE)
- POCOYÓ O SIMILAR (1 PERSONAJE)
- LOS MINIONS (5 PERSONAJES)
- PEPA PIG (1 PERSONAJE)
- LA PATRULLA CANINA (8 PERSONAJES): RYDER, RUBBLE, ROCKY, MARSHALL, CHASE, SKYE, ZUMA Y EVEREST.
- LA ARDILLA ALVIN (1 PERSONAJE)
- TROLLS O SIMILARES (2 PERSONAJES)
- PIOLÍN Y SILVESTRE (2 PERSONAJES)
- DORAIMON (1 PERSONAJE)
- DOCTORA JUGUETES (1 PERSONAJE)

El importe máximo asciende a ocho mil trescientos setenta euros (8.370,00 € sin impuestos).

## **6.16 LOTE 16. ALQUILER DE DECORACIÓN Y TALLERES ARTESANALES PARA LA FERIA DE ARTESANÍA NAVIDEÑA 2024**

Decoración de las 34 carpas participantes en la Feria de Artesanía Navideña que tendrá lugar el 30 de noviembre y el 1 de diciembre.

Cada una de las carpas debe llevar decoración navideña elaborado en material fungible y con el visto bueno de la Concejalía de cultura.

Suministro de 68 manteles de Microfibra para mesas rectangulares de 1,83m x 0,80 m de color ambientado en la decoración de las carpas y fechas navideñas. La



empresa adjudicataria deberá tenerlo todo colocado y terminado antes de las 8:00 horas del día 30 de noviembre y retirado una vez finalizado el evento.

Creación y colocación de un photocall que deberá ir con soporte al suelo ambientado en la festividad navideña cuyas medidas del espacio deberán oscilar entre 2 m de alto y 4 m de largo. Este irá colocado en la Plaza de Santa Úrsula en el lugar especificado por la Concejalía de Cultura y tras ser presentada la propuesta al área, dando el visto bueno del mismo.

Talleres de Artesanía con monitores artesanos, exigiendo la presentación de la documentación que lo acredite como especialista en el tipo de artesanía que se imparta, pudiendo ser tradicional o contemporánea, según el siguiente detalle:

#### **30/11/2024**

\* 2 talleres dirigido a público adulto en horario de mañana de 11:00 a 14:00 horas.

\* 2 talleres dirigido a público adulto en horario de tarde de 17:00 a 20:00 horas.

\* 2 talleres dirigido a público infantil en horario de mañana de 11:00 a 14:00 horas.

\* 2 talleres dirigido a público infantil en horario de tarde de 17:00 a 20:00 horas.

#### **01/12/2024**

\* 2 talleres dirigido a público adulto en horario de mañana de 11:00 a 14:00 horas.

\* 2 talleres dirigido a público infantil en horario de mañana de 11:00 a 14:00 horas.

El material necesario para este lote vendrá incluido en el precio.

El importe máximo asciende a cinco mil euros (5.000,00 € sin impuestos).

### **6.17. LOTE17. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CARRERA SOLIDARIA DE LA FAMILIA**

Servicio de puesta en marcha de la Carrera Solidaria de la Familia en coordinación con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Santa Úrsula. El día de celebración del evento será el domingo, 15 de diciembre, en horario de mañana (a determinar) en la Avenida de Las Palmeras y alrededores de Santa Úrsula.

Se trata de una carrera dedicada a todas las edades, de carácter no competitivo, que promueve la participación en familia y el fomento de la actividad física y la convivencia.

La empresa adjudicataria deberá asumir lo siguiente:

- Establecer el recorrido de la prueba deportiva en conjunto con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Santa Úrsula.

- Llevar a cabo las inscripciones y reparto de dorsales de las personas participantes, el día del evento, previo al comienzo de la carrera.
- Llevar a cabo la preparación del circuito/recorrido (vallado, balizado...) y su posterior desmontaje a la finalización de la prueba.
- Verificar el correcto desarrollo de la prueba deportiva.
- Aportar un speaker/animador antes, durante y después del desarrollo de la prueba deportiva.
- Llevar a cabo una pequeña animación tipo master class para animar a los participantes y público asistente antes del comienzo de la prueba deportiva.

El importe máximo asciende a mil quinientos euros (1.500,00 € sin impuestos).

#### **6.18. LOTE N.º 18 CREATIVIDAD, DISEÑO, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA COMERCIAL DE NAVIDAD 2024**

- Diseños en diferentes formatos para, cartelería, lona, rascas, felicitaciones navideñas, RRSS (Facebook, Instagram, Página Web y otros)
- Carteles A-3 180 gramos a todo color, brillo estucado (350 carteles).
- Tarjeta de felicitación navideña de 10 x 5 cm., con ollado en una de las esquinas, 180 gramos a todo color, brillo estucado (500 tarjetas).
- 1 Lona doble cara, de 6 metros de largo x 1'50 metros de ancho, con ollados perimetrales a todo color + instalación de la misma en altura superior a 3,50 mts.
- Diseño, maquetación e impresión de programas navideños, tipo libreto de bolsillo, grapados en su mitad, a todo color brillo estucado. Deberá tener un máximo de 12 páginas incluyendo portada y contraportada. La calidad del papel en 150 gramos y con unas medidas de 14 x 10 cm. (2.000 unidades).
- Cartulinas de rascas, a todo color en ambas caras, en tamaño, 8x5 cm. (15.000 unidades de rascas).
- El Ayuntamiento de Santa Úrsula, se encargará de pasar a la empresa toda la información que llevará cada uno de los diseños, logos, etc.

Se deberán aportar un mínimo de dos (2) ideas para la creatividad y diseño de la campaña publicitaria navideña, que deberán ser consensuadas con la Concejalía de Comercio.

Antes de la impresión del material solicitado en este lote, se dará el visto bueno por parte del Ayuntamiento de Santa Úrsula.

Todo el material solicitado en este lote deberá estar completamente terminado y entregado en el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, como fecha máxima el 25 de noviembre de 2024, en horario laboral y antes de las 13:00 horas, de la fecha anteriormente indicada.

- Diseño y fabricación de elemento corpóreo de grandes dimensiones (Reloj de Arena con motivos navideños) (3,50 m alto x 3 m de ancho), que será el centro / eje de la creatividad y temática de la campaña de Navidad. (deberá ser un elemento con alta resistencia a las inclemencias meteorológicas por su exposición prolongada durante más de un mes, a la intemperie). La empresa, deberá de hacerse cargo del montaje y colocación de este elemento en la Plaza de Santa Úrsula, corriendo a su cargo el coste del montaje, traslados e instalación. La fecha





de la instalación, deberá ser el día 30 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en caso contrario, dicha figura se colocaría el día anterior, es decir, el 29 de noviembre del presente año y previo consenso con la Concejalía de Comercio.

El importe máximo asciende a nueve mil ochocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (9.891,50 € sin impuestos).

## **7. ALCANCE DEL SERVICIO.**

La empresa adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Ayuntamiento de Santa Úrsula, la información y documentación que éstas le soliciten para conocer la circunstancias en las que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

## **8. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato será desde el día siguiente al de la notificación del servicio hasta la finalización de de los actos navideños el 5 de enero de 2025.

La retirada de los materiales e infraestructuras objeto del presente pliego, se realizará, en particular, dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del acto que de lugar a su colocación y en todo caso, dentro del plazo de duración de los actos de dinamización comercial y de ocio en la Campaña Comercial navideña 2024-2025.

## **9. OBLIGACIONES.**

Será de obligado cumplimiento lo siguiente:

- Los servicios se ejecutarán con estricta sujeción a los servicios, al pliego de cláusulas administrativas y al presente pliego de prescripciones técnicas, debiendo en todo momento seguir las indicaciones dadas por el garante y el responsable del contrato.
- La entidad adjudicataria, con carácter general, deberá disponer de los medios personales suficientes para satisfacer adecuadamente las exigencias del contrato.
- Se debe contar con los medios materiales necesarios para la gestión y ejecución de los servicios a ejecutar en cada uno de los lotes.
- Los trabajos de impresión deberán ser entregados en el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, concretamente en la Concejalía de Comercio, antes del día 25 de noviembre de 2024. Todo el material solicitado en este lote deberá estar completamente terminado y entregado en el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, como fecha máxima el 11 de noviembre de 2024, en horario laboral y antes de las 13:00 horas, de la fecha anteriormente indicada.
- Los trabajos de impresión de la Concejalía de Cultura, Fiestas, deportes y Educación deberán ser entregados al Ayuntamiento de Santa Úrsula, siete (7) días como máximo desde la entrega del diseño.
- El adjudicatario deberá prestar los servicios, suministros y servicios de equipamiento técnico y audiovisual, iluminación y sonido (equipos de calidad óptima, adaptándose a los Riders de los diferentes artistas/espectáculos que se adjuntan en los Anexos del presente Pliego de prescripciones técnicas).

- La empresa adjudicataria de sonido dispondrá de los extintores y la señalética necesaria según establezca el plan de seguridad del evento.
- La custodia y seguridad de los equipos de sonido, iluminación, pantallas Led, correrá a cargo de las empresas adjudicatarias.
- El montaje de todas las infraestructuras y equipamientos será por cuenta de la empresa adjudicataria, así como su desmontaje, tal como se refleja en el presente pliego. Los certificados de instalación deberán presentarlos por registro de entrada en el Ayuntamiento.
- El transporte del equipamiento y material necesario para cubrir las necesidades de infraestructuras (sillas, carpas, mesas, pantallas, etc.) corren a cargo del adjudicatario, así como el personal necesario para realizar los trabajos.
- Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Ayuntamiento de Santa Úrsula, la información y documentación que éstas le soliciten para conocer la circunstancia en las que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.
- La programación de los diferentes actos podrá sufrir modificaciones de días y lugares que serán debidamente comunicadas a los adjudicatarios.
- Los sanitarios portátiles deben estar en condiciones óptimas de limpieza y evacuación de residuos los días de los eventos. Serán colocados donde indique el Ayuntamiento de Santa Úrsula. Éstos han de estar perfectamente señalizados y en condiciones óptimas durante el transcurso del acto.
- La empresa adjudicataria en materia de pirotecnia, deberá regirse por lo dispuesto en el R.D.989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Artículos de Pirotécnicos y Cartuchería, y dado que el conjunto a disparar debe contener una materia reglamentaria inferior a 10Kg, debiéndose de adoptar las medidas de seguridad establecidas en el Plan de Seguridad.
- El lugar o espacio para el lanzamiento de los fuegos artificiales será el establecido en el Plan de Seguridad de los actos culturales, festivos y lúdicos navideños 2024-2025.

**Este programa podrá sufrir modificaciones de días y lugares que serán debidamente comunicadas a los adjudicatarios.**

## **10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Las ofertas presentadas se valorarán siguiendo los siguientes criterios:

### **Lote 1.- Seguridad en los eventos**

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

## Lote 2.- Sonido, Iluminación y asistencia técnica

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

## Lote 3.- Sanitarios Portátiles

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

## Lote 4.-Alquiler de escenarios, vallas, material de infraestructuras y grupos electrógenos.

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

## Lote 5.- Sillas, mesas y carpas

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

## Lote 6.- Pirotecnia

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

### Lote 7.- Publicidad

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 70 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

**Criterio técnico:** Se valorará el plazo de compromiso de entrega del material objeto del Pliego, después de recibir el diseño, con un **máximo de 30 puntos**, detallados en el siguiente cuadro:

Hasta 48 horas	30 puntos
De 49 a 72 horas	20 puntos
Más de 72 horas	10 puntos

Criterio económico	70 puntos
Criterio técnico	30 puntos

### Lote 8.- Redacción e implantación de Planes de Seguridad.

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 70 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

**Criterio técnico.** Se valorará con un **máximo de 30 puntos** si la empresa aporta material de seguridad para la implantación del plan.

Extintores	15 puntos
Señalética	15 puntos

Criterio económico	70 puntos
Criterio técnico	30 puntos

### Lote 9.- Parque Infantil de Navidad (PISU).

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------



### Lote 10.-Grupos musicales

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

### Lote 11.- Plataformas

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

### Lote 12.- Caramelos, globos, carbón dulce, confeti y cotillones.

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

### Lote 13.- Servicio de grúas

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

### Lote 14.- Vestuario.

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

**Lote 15.- Personajes Infantiles con monitor.**

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

**Lote 16.- Alquiler de decoración y talleres artesanales para la Feria de Artesanía. Navidad 2024**

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.

Criterio económico	100 puntos
--------------------	------------

**Lote 17.- Planificación, coordinación y ejecución de la Carrera Solidaria de la Familia**

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 100 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.,

Criterio económico	100 puntos.
--------------------	-------------

**Lote 18.- Creatividad, diseño, producción, impresión y ejecución Campaña de Navidad 2024-2025 Planificación, coordinación y ejecución de la Carrera Solidaria de la Familia**

**Criterio económico:** Se valorará con un **máximo de 70 puntos** a la oferta económica más ventajosa, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente mediante una regla de tres.



**Criterio técnico:** Se valorará el plazo de compromiso de entrega del material objeto del Pliego, después de recibir el diseño, con un **máximo de 30 puntos**, detallados en el siguiente cuadro:

Hasta 48 horas	30 puntos
De 49 a 72 horas	20 puntos
Más de 72 horas	10 puntos

Criterio económico	70 puntos
Criterio técnico	30 puntos

## 11. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a ciento veintisiete mil novecientos veinte euros con treinta y dos céntimos (127.920,32 €) impuestos incluidos. Siendo ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y un euros con setenta céntimos (119.551,70 €) la cantidad sin computar el IGIC al que estaría sujeto el contrato, que ascendería a ocho mil trescientos sesenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (8.368,62 €)

LOTES	CONCEPTO	IMPORTE	IGIC	TOTAL
Lote 1	Seguridad del evento	5478,00 €	383,46€	5.861.46€
Lote 2	Sonido, Iluminación Audiovisuales	33.547,00€	2.348,29€	35.895,29€
Lote 3	Sanitarios Portátiles	1.380,00€	96,60€	1.476,60€
Lote 4	Alquiler de escenarios, andamios, etc.	3.255,00€	227,85€	3.482,85€
Lote 5	Sillas, carpas y mesas	8.937,00 €	625,59€	9.562,59€
Lote 6	Pirotecnia	694,00 €	48,58 €	742,58 €
Lote 7	Publicidad	3.068,20€	214,77€	3.282,97 €

Lote 8	Redacción e Implantación Planes de Seguridad	6.800,00 €	476,00 €	7.276,00€
Lote 9	Parque Infantil de Navidad (PISU)	9.191,00	643,37 €	9.834,37€ €
Lote 10	Grupos Musicales	5.000,00 €	350,00 €	5.350,00 €
Lote 11	Plataformas	7.300,00 €	511,00 €	7.811,00 €
Lote 12	Caramelos, globos ,carbón dulce, confeti y cotillones.	6.380,00 €	446,60€	6.826,60 €
Lote 13	Servicio de Grúa	760,00 €	53,20 €	813,20 €
Lote 14	Vestuario	3.000,00 €	210,00 €	3.210,00 €
Lote 15	Personajes Infantil con monitores	8.370,00 €	585,90 €	8.955,90 €
Lote 16	Alquiler de decoración y talleres artesanales para la Feria de Artesanía. Navidad 2024	5.000,00 €	350,00€	5.350,00€
Lote 17	Planificación, coordinación y ejecución de la Carrera Solidaria de la Familia	1.500,00 €	105,00 €	1.605,00€
Lote 18	Creatividad, diseño, producción, impresión y ejecución Campaña de Navidad 2024 – 2025	9.891,50 €	692,41 €	10.583,91€
<b>TOTAL</b>		<b>119.551,70€</b>	<b>8.368,62 €</b>	<b>127.920,32 €</b>

Firmado por RODRIGUEZ  
GUTIERREZ SONIA - \*\*\*1310\*\*  
el día 06/09/2024 con un





Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL. 01180393  
CIF P18039000

# ANEXOS



Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# RIDER 1

# CULTURA

Micro (23)

Monitor

(4 delante, 6 detrás)

Caja de inyección (2)

Guitarra (3)

Timple (2)

Flauta (1)

Laud (4)



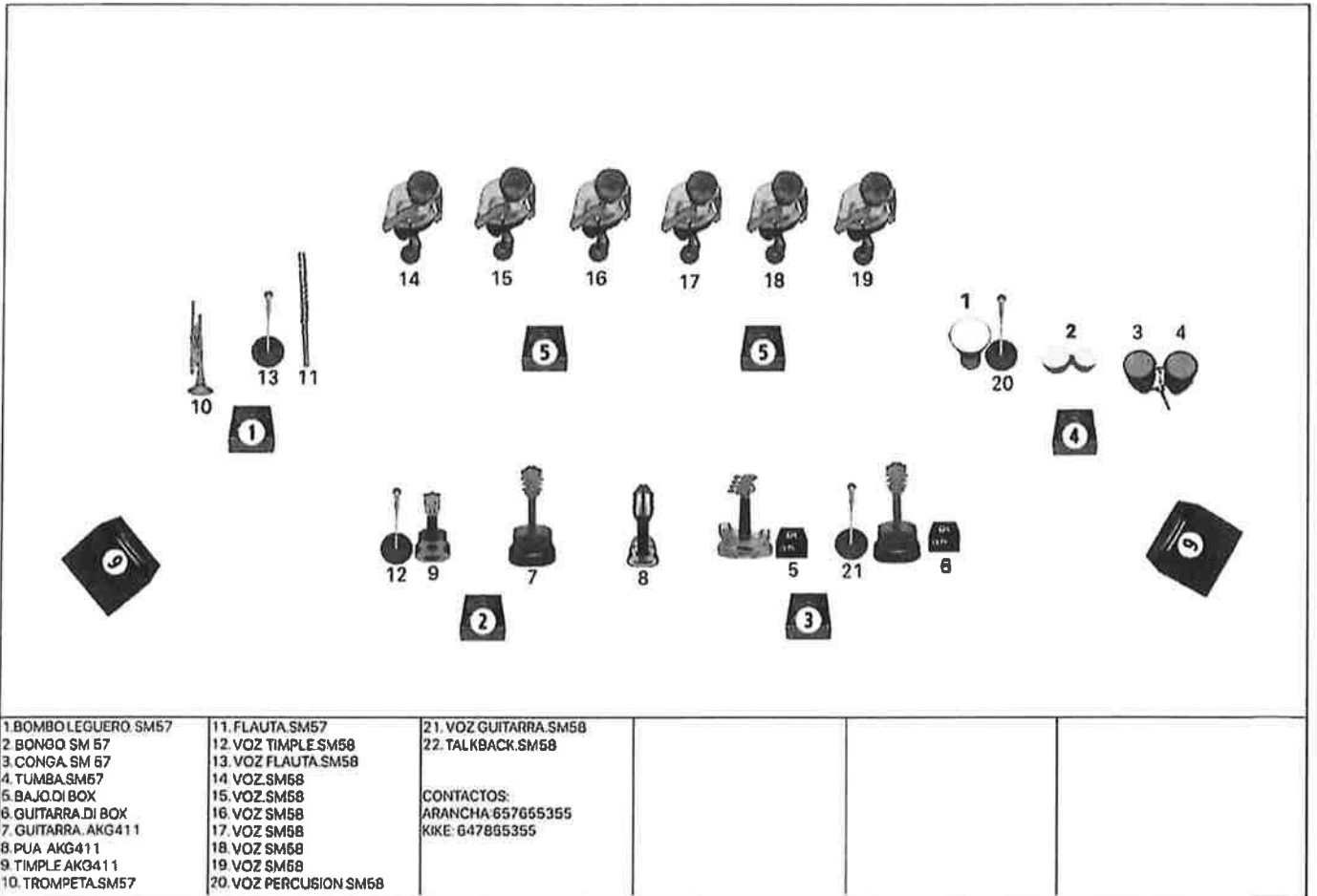


Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# RIDER 2

# CULTURA



1. BOMBO LEGUERO. SM57  
 2. BONGO SM 57  
 3. CONGA. SM 57  
 4. TUMBA. SM57  
 5. BAJÓ. DI BOX  
 6. GUITARRA. DI BOX  
 7. GUITARRA. AKG411  
 8. PUÁ AKG411  
 9. TIPLE AK3411  
 10. TROMPETA. SM57

11. FLAUTA. SM57  
 12. VOZ TIPLE. SM58  
 13. VOZ FLAUTA. SM58  
 14. VOZ. SM68  
 15. VOZ. SM68  
 16. VOZ. SM58  
 17. VOZ. SM58  
 18. VOZ. SM68  
 19. VOZ. SM68  
 20. VOZ PERCUSION. SM58

21. VOZ GUITARRA. SM58  
 22. TALKBACK. SM58

CONTACTOS:  
 ARANCHA 657655355  
 KIKE 647865355



Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# RIDER 3

# CULTURA



Ayuntamiento de  
Santa Úrsula

TENERIFE  
REL. 01380393  
CIF P3803900D

## **RIDER 3**

### **CONDICIONES TÉCNICAS CASONA ESPACIO CULTURAL**

- ILUMINACIÓN
- 5 MICROS AMBIENTES PARA INSTRUMENTOS
- 6 MICROS DE VOZ
- 2 CAJA DE INYECCIÓN PARA PIANOS
- 2 CAJA DE INYECCION PARA BAJOS
- ENTRADA PARA PENDRIVE



Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

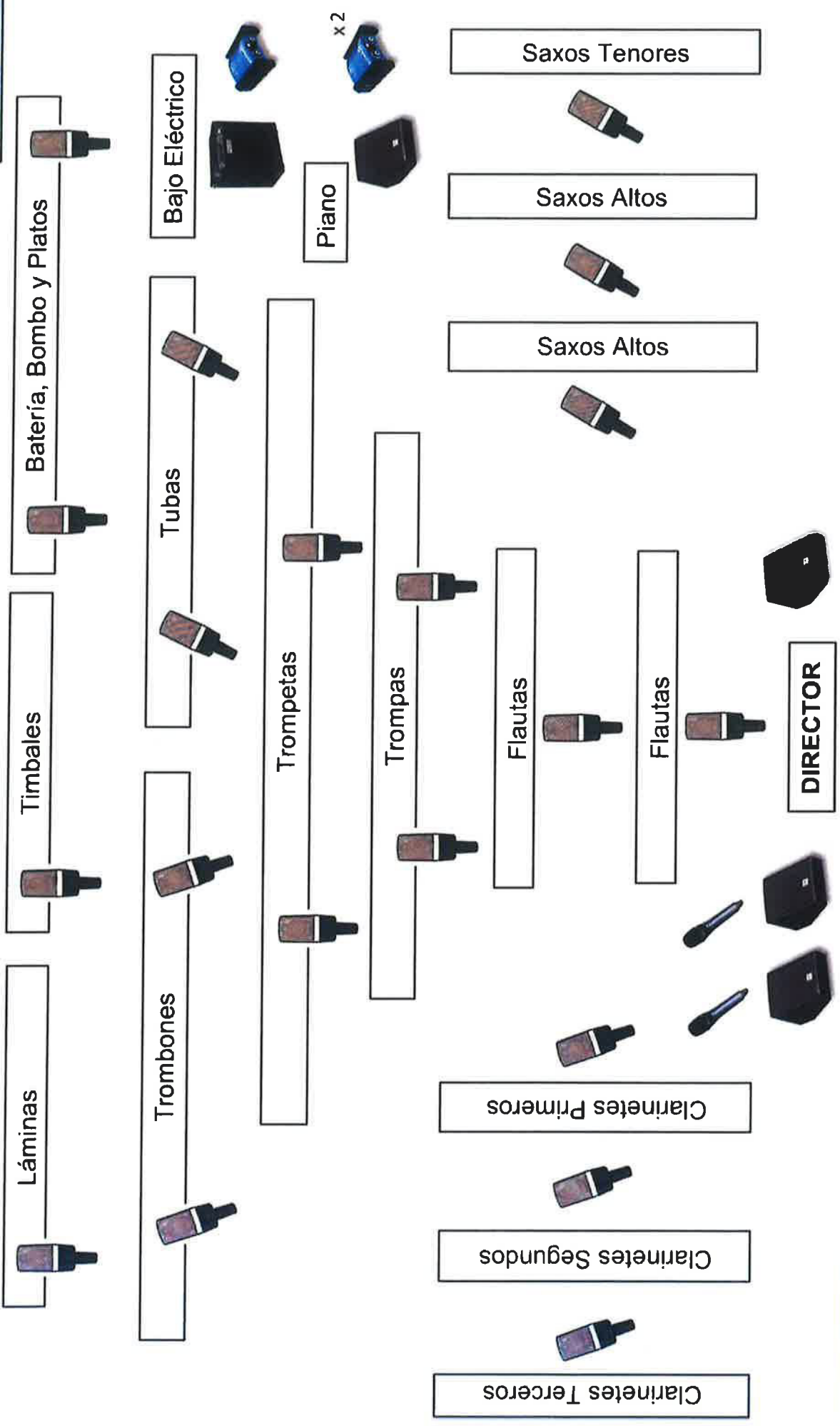
TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# RIDER 4

# CULTURA



# RIDER



P.A. según recinto. Mesa de mezclas Yamaha QL5 o similar / Microfonía de condensador: Akg C214 ó Akg C3000 ó Shure SM81 / 2 Micros Inalámbricos para Cantantes. --- 1 Envío Cantantes / 1 Envío Director / 1 Envío Piano / 1 Ampli Bajo.



Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# RIDER 5

# FIESTAS



Ayuntamiento de  
Santa Úrsula

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

## **Rider 5**

4 cajas de inyección

2 micrófonos +soporte

2 monitores

Punto de luz

**Caché: Sin sonido 2.000,00 €+IGIC**



Ayuntamiento de  
**Santa Ursula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# RIDER 6

# FIESTAS

(Tambora)soportes de

Micros mas micros



Monitor



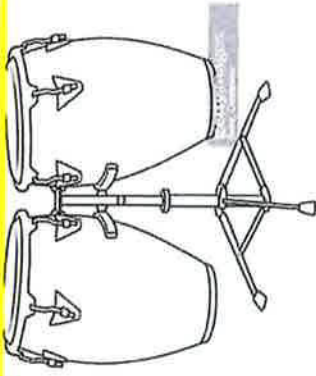
Monitor de piano

Mas salida 2 jack ,mas micro

Y soporte

(Congas)soporte

De micros mas micros



Monitor



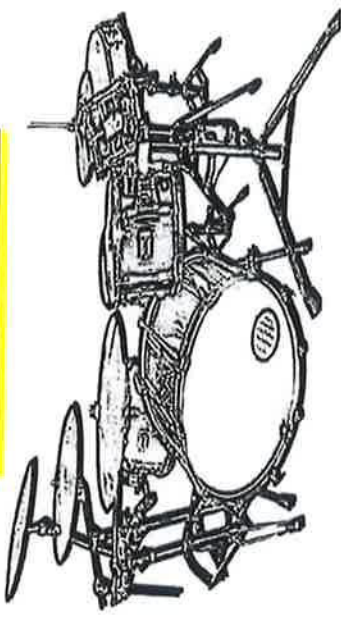
Monitor cantante

Mas salida 2 jack para midjay

Mas 1 micro y soporte

(Bateria acustica y timbales)soporte de

Micros mas micros



Monitor



Monitor



Monitor cantante, soporte de micro

Mas micro

**RIDER MONTAJE**

**FÓRMULA LATINA**

**CONTACTO:628793624**



Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

FENERIFE  
R.E.I. 01180393  
CIF P3803900D

# BOCETO VESTUARIO





Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# **ANEXOS - COMERCIO RIDERS 1, 2, 3 Y 4**



# **RIDER 1 - COMERCIO**

## **ACTO ENCENDIDO NAVIDEÑO**

- Iluminación fachada de la fachada Ayuntamiento.
- Iluminación frontal.
- Cañón de seguimiento.
- De 6 a 8 móviles robóticos tipo SPOT.
- Máquina de humo tipo HAZER.



## RIDER 2 - COMERCIO

# EL RELOJERO DE LOS SUEÑOS

- Sistema de PA:

Debe cubrir de manera homogénea la totalidad de la audiencia con una presión sonora de 110dB desde la mesa de mezclas. En las zonas de audiencia donde el sistema principal no llegue a cubrir deberán colocarse subsistemas (frontfill, downfill, outfill, avances, etc.). Los subsistemas deberán enviarse desde las salidas del procesador con entradas L y R correctamente alineados y ajustados (en caso de que no se disponga de procesador enviarlo por las matrices de la mesa). El subgrave debe estar asignado a la salida "mono" de la mesa ( y no a la matriz)

- FOH:

Mesa digital de gama profesional deberá esta ubicada en el centro de las P.A. formando un triángulo equilátero a ras de suelo o en patio de butacas a una altura aproximada de 80 cm (evitar cabinas y zonas altas). Las escucha desde la mesa de control debe ser similar a la del público. Talkback para comunicación con escenario.

- Envíos:

Se necesitarán 4 monitores dispuestos en 2 envíos independientes a modo sidefill, envío 1 línea de delante y envío 2 línea de detrás a una altura aproximada de 1.70 m y un tercero preparado para un inear que traerá la compañía.

- Microfonía:

El sistema de microfonía debe ser inalámbrico y de gama profesional, y constará de:

- 10 sistemas inalámbricos Senheiser G4 o superior con spliter para configurar con solo 2 Palas. Los dispositivos deberán estar comunicados entre ellos mediante cable de red
- 10 petacas con pilas para prueba y acto.
- 10 micrófonos de diadema de patrón omnidireccional DPA 4066, Senheiser HSP Essential Omni o MKE 1-4-3, o Shure (evitar marca JTS y similar)

LISTA DE CANALES			
INPUT			
CANAL	INSTRUMENTO	MICRÓFONO	SOPORTE
1	VOZ	DPA	DIADEMA
2	VOZ	DPA	DIADEMA
3	VOZ	DPA	DIADEMA
4	VOZ	DPA	DIADEMA
5	VOZ	DPA	DIADEMA
6	VOZ	DPA	DIADEMA
7	VOZ	DPA	DIADEMA
8	VOZ	DPA	DIADEMA
9	VOZ	DPA	DIADEMA
10	VOZ	DPA	DIADEMA
11	FX Plate L (retorno)		
12	FX Plate R (retorno)		
13	FX Delay L(retorno)		
14	FX Delay R(retorno)		
15	Mac L (control)	Minijack	
16	Mac R (control)	Minijack	
OUTPUTS			
AUX	FUENTE	UBICACIÓN	
1	Sidefill L+R	Línea Delantera	
2	Sidefill L+R	Línea Trasera	
3	Inear	(A cargo de la compañía)	

## RIDER 3 - COMERCIO ESPECIAL FIN DE AÑO INFANTIL

- Sistema de PA:

Debe cubrir de manera homogénea la totalidad de la audiencia con una presión sonora de 110dB desde la mesa de mezclas. En las zonas de audiencia donde el sistema principal no llegue a cubrir deberán colocarse subsistemas (frontfill, downfill, outfill, avances, etc...) Los subsistemas deberán enviarse desde las salidas del procesador con entradas L y R correctamente alineados y ajustados (en caso de que no se disponga de procesador enviarlo por las matrices de la mesa). El subgrave debe estar asignado a la salida "mono" de la mesa ( y no a la matriz)
- FOH:

Mesa digital de gama profesional deberá esta ubicada en el centro de las P.A. formando un triángulo equilátero a ras de suelo o en patio de butacas a una altura aproximada de 80 cm (evitar cabinas y zonas altas). Las escucha desde la mesa de control debe ser similar a la del público. Talkback para comunicación con escenario.
- Envíos:

Se necesitarán 4 monitores dispuestos en 2 envíos independientes a modo sidefill, envío 1 línea de delante y envío 2 línea de detrás a una altura aproximada de 1.70 m y un tercero preparado para un inear que traerá la compañía.
- Microfonía:

El sistema de microfonía debe ser inalámbrico y de gama profesional, y constará de:

  - 8 sistemas inalámbricos Senheiser G4 o superior con splitter para configurar con solo 2 Palas. Los dispositivos deberán estar comunicados entre ellos mediante cable de red
  - 8 petacas con pilas para prueba y acto.
  - 8 micrófonos de diadema de patrón omnidireccional DPA 4066, Senheiser HSP Essential Ommi o MKE 1-4-3, o Shure (evitar marca JTS y similar)

IMPUT			
CANAL	INSTRUMENTO	MICRÓFONO	SOPORTE
1	VOZ	DPA	DIADEMA
2	VOZ	DPA	DIADEMA
3	VOZ	DPA	DIADEMA
4	VOZ	DPA	DIADEMA
5	VOZ	DPA	DIADEMA
11	FX Plate L (retorno)		
12	FX Plate R (retorno)		
13	FX Delay L (retorno)		
14	FX Delay R (retorno)		
15	Mac L (control)	Minijack	
16	Mac R (retorno)	Minijack	
OUTPUT			
AUX	FUENTE	UBICACIÓN	
1	Sidefill L+R	Línea Delantera	
2	Sidefill L+R	Línea Trasera	
3	Inear	(A cargo de la compañía)	



Ayuntamiento de  
**Santa Úrsula**

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

## **RIDER 4 - COMERCIO**

1 Altavoz con Bluetooth + música ambiente navideña + un alargador de 30 m o superior,  
para conectarlo a la red eléctrica + un técnico para el montaje y desmontaje.